



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

NO PROCEDE

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO PROCEDE

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

90

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado. Para la elaboración de este autoinforme sobre el Máster oficial en Psicología General Sanitaria, se ha tenido en cuenta la Guía de Autoevaluación de ANECA (versión 4 del 20/05/2016), la documentación

del título y su Informe de seguimiento (14/10/2016), los informes de la Unidad para la calidad de la Universidad de Murcia, la documentación registrada en la secretaría del Centro, los informes del COIE y los recogidos por la Comisión Académica, la legislación y reglamentación de la Universidad de Murcia.

El Equipo Decanal optó por crear una primera comisión de identificación de evidencias y redacción de borradores en la que han participado las siguientes personas:

- Agustín Romero Medina, Decano de la Facultad de psicología.
- Rosa Bermejo Alegría, Vicedecana de Calidad, Innovación y Recursos
- Julia García Sevilla, Vicedecana de Coordinación Académica y Estudiantes
- Francisca González Javier, Vicedecana de Prácticum
- Encarna Fernández Ros, Profesora del Máster
- Ana Isabel Rosa Alcázar, Coordinadora del Máster

Posteriormente, se convocó una comisión para la redacción definitiva y aprobación tanto de las conclusiones del autoinforme como de los complementos y resto de evidencias recabadas para las diferentes directrices. En esta comisión participaron, además de las personas anteriormente citadas, las siguientes:

- José Luis Vicente Escudero, alumno del Máster
- Mario García Martínez, alumno del Máster
- Pedro Saura Garre, egresado
- Lorena Miñarro García, egresada
- María Velandrino Guirao, empleadora
- Caridad Albalat Alcaraz, empleadora

Se ha de mencionar que aunque la redacción ha correspondido a dicha comisión, la información recopilada y utilizada para el autoinforme recoge datos, sugerencias y valoraciones de los grupos de interés del Máster: alumnado, profesorado, egresados y empleadores (17/05/2017 y 26/05/2017).

Para evitar, en lo posible, problemas de acceso a la información, hemos decidido presentar en pdf algunos documentos que nos parecen evidencias importantes en relación al título, aunque éstas puedan ser accesibles también a través de Internet. Por tanto, en algunos casos habrá información disponible en la web de la Facultad o en el título que el Panel de Expertos puede necesitar consultar, para lo que se han facilitado los enlaces pertinentes; mientras en otros, la información aparece en los diferentes anexos. El acceso a algunos documentos de información en la web puede requerir identificarse en la página a través del enlace "Acceder" que aparece en la esquina superior derecha. En el caso de los miembros del Panel deben elegir Acceso sin cuenta de correo electrónico de la UM y utilizar el password facilitado (Usuario: panel18@aneca.es, contraseña: d3bb6f5).

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas, en el caso de que las hubiera.

Respecto de la valoración del grado de cumplimiento de lo indicado en la memoria, esta comisión considera que se han cumplido, en gran medida, los objetivos propuestos en relación a los siguientes aspectos: calendario de implantación, oferta formativa, indicadores de éxito y rendimiento, recursos y medios disponibles, personal docente.

En concreto:

1. Contamos con un personal cualificado y con recursos materiales satisfactorios.
2. Se han incorporado cuatro profesionales asociados clínicos que permiten garantizar la consecución de las competencias de las materias Prácticum I y II.
3. La demanda del máster sobrepasa el número las plazas ofertadas.
4. Los resultados de los informes de satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación han sido, en general, positivos.

Motivos por los que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

Existen aspectos claramente mejorables dentro del título, entre los que destacamos los siguientes: 1) Seguir coordinando los contenidos teórico-prácticos impartidos en algunas asignaturas, 2) estudiar y programar los tiempos de elaboración del Trabajo Fin de Máster (en adelante, TFM) y 3) ampliar los convenios con diferentes centros de prácticas tanto públicos como privados.

Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

El inicio del Máster, curso 2014-2015, fue muy rápido. En julio de 2014 se nos informa por parte del Vicerrectorado de Estudios de la puesta en marcha del Máster, pero no es hasta el mes de noviembre cuando se resuelven todos los trámites oficiales. Esto llevó a que ese año el curso se iniciara en el mes de Noviembre. Por ello, la organización de los cuatrimestres, con los horarios, se tuvieron que adecuar a esta situación. Otra de las dificultades que hemos encontrado en la puesta en marcha del título ha sido la realización de convenios de prácticas con el Sistema de Salud Público. En el curso 2015/16 se consiguió que la Universidad contratara 4 profesionales asociados clínicos para estar totalmente dedicados a la tutorización de alumnos de este máster permitiendo, de este modo, la rotación por diferentes unidades de Salud Mental. La coincidencia temporal en el tercer cuatrimestre de dos materias obligatorias, TFM y Prácticum II también ha generado dificultades. La relevancia de éste último para el alumnado, ya que en ocasiones ha servido como vía de contratación, es un factor clave en la explicación de este desajuste que impide, en algunos casos, finalizar el Máster en año y medio. Por ello, se han organizado sesiones de planificación en la materia TFM (anteriormente ya mencionado).

Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y eficacia de las mismas.

Respecto al número de convenios, se centraron en seguir manteniendo los contratos con los profesionales asociados clínicos y aumentar el número de convenios con centros privados.

Respecto del desajuste en la finalización del Máster, se han centrado en dar respuesta tanto a la solicitud del alumnado respecto de la modificación del calendario de presentación y defensa del TFM. Por otro lado, el Centro (Vicedecanato de Coordinación Académica y Estudiantes) y la Comisión Académica (en adelante, CA) del máster han observado la necesidad de elaborar protocolos de evaluación basados en rúbricas para que los alumnos y profesores conozcan criterios de valoración objetivos. La implementación de estas medidas mejora la calidad de las prácticas pudiendo los alumnos realizarlas tanto en centros públicos como privados. No obstante, los plazos de finalización del título con la presentación de TFM no se han resuelto, observando otras variables que influyen como el que los alumnos realicen prácticas extracurriculares, inician contratos de trabajo, etc.

Previsión de acciones de mejora del título

En relación a las acciones de mejora, y tras la experiencia que nos ha aportado este proceso, esta comisión considera que sería necesario:

- a) Llevar a cabo un protocolo de asignación de plazas de las asignaturas Prácticum I y II con el fin de que los alumnos se formen de distintos centros junto a que haya claridad en la asignación de los alumnos a éstos.
- b) Mejorar el seguimiento del TFM mediante el establecimiento de fechas y objetivos a conseguir en las mismas.

- c) Continuar con el seguimiento de las clases teóricas y prácticas cuando imparten varios profesores la misma materia a fin de conseguir que cada vez haya más concordancia y coordinación.
- d) Seguir estudiando posibles solapamientos de contenidos de las asignaturas, teniendo en cuenta los impartidos por el profesorado invitado mediante reuniones cuatrimestrales y traslado de los acuerdos a la CA (puesto en marcha en el curso 2016/17).
- e) Mejorar el seguimiento de la empleabilidad.
- f) Protocolizar la acción tutorial.
- g) Realizar acciones formativas de difusión del Sistema de Garantía de Calidad para acercar los resultados de calidad a los colectivos de interés implicados en el título
- h) Establecer nuevos convenios con diferentes centros de prácticas.
- i) Aumentar el número de sesiones formativas sobre orientación profesional (puesto en marcha en 2016/17)
- j) Mejorar el instrumento de recogida de información sobre inserción laboral.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MPGS, en adelante) se imparte en la Facultad de Psicología, Universidad de Murcia. Tras la elaboración de la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio de 2013, publicada en BOE de 14 de junio de 2013, que habilita a la profesión regulada de Psicólogo General Sanitario, se comienza con la organización de este Título. La docencia del MPGS se inicia en el curso 2014-2015, siendo muy alto el número de preinscripciones (curso 2014-2015 = 103; 2015-2016 = 183; 2016-2017 = 233).

Desde su implantación, el plan de estudios ha seguido la Memoria verificada inicial (ANECA, 06/06/2014 y Consejo de Universidades, 25/07/2014) (Compl_01_Memoria verificada.pdf).

El plan de estudios consta de tres elementos para la formación de los alumnos: (i) Adquisición de competencias de las asignaturas teórico-prácticas impartidas en el primer curso. (ii) Prácticum I (12 ECTS) comenzando a poner en práctica los contenidos y las habilidades aprendidas, para continuar con el Practicum II (18 ECTS, tercer cuatrimestre). (iii) Realización del Trabajo Fin de Máster (TFM, 12 ECTS), llevado a cabo en el tercer cuatrimestre, donde los alumnos demuestran haber adquirido las competencias investigadoras y las plasman en un trabajo dirigido sobre alguna de las líneas de investigación del Máster.

En la evidencia Compl_02_RS_Implantación_Estudios.pdf se presenta un informe que describe las evidencias recabadas con mayor detalle, permitiéndonos confirmar la coherencia del plan de estudios y la organización del programa en relación a la información de la Memoria verificada del título.

Se puede destacar que cada profesor/a responsable de la asignatura organiza y coordina diferentes actividades formativas que, en algunos casos, incluye la participación de personal ajeno a la Universidad de Murcia, en concreto, de profesionales del campo de la salud - psicólogos, psiquiatras (Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado). La información acerca del profesorado responsable de las asignaturas está disponible en la web (ver enlaces).

La temporalización de las materias se realiza siguiendo los criterios de aprendizaje necesarios para la adquisición de las competencias propias del título, siendo, por tanto, coherente la secuenciación. En cuanto al número de alumnos matriculados, este curso se amplió a 60 debido a que dentro de los alumnos preinscritos (y atendiendo a la experiencia del curso 2014-2015), un gran número provenía del Máster Oficial en Psicología Clínica y de la Salud, cuyas competencias eran iguales en varias materias, siendo solicitado su reconocimiento. El total de alumnos a los que se les reconocieron créditos fue de 29 (E04_(1)_Listado de alumnos créditos reconocidos_2015_2016.pdf). Ante este hecho y, por motivos de viabilidad del máster, fue necesario solicitar y se concedió el aumento del número de plazas, estando dentro de los márgenes de la memoria verificada (30-60 alumnos). Hemos de indicar que 2 alumnos anularon matrícula en la fecha 10-03-2016 por impago, no pudiendo utilizarse esas plazas. A pesar de ello, consideramos que el tamaño de los grupos fue adecuado, en general, a las actividades formativas. En la materia TFM, un gran número de alumnos de primer curso, tras obtener el reconocimiento de créditos, optaron por ampliar la matrícula solicitando la referente al TFM. Es por ello que el número de alumnos en esta materia fue de 70 (véase Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios). En el caso de algunas asignaturas en las que el tamaño del grupo fue muy alto, se solucionó aumentando el número de profesores dedicados a estas materias (por ejemplo, en el TFM). No obstante, el siguiente curso 2016-17 se ofertaron 45 plazas atendiendo al perfil de alumnos preinscritos ya que el número de alumnos que iban a solicitar el reconocimiento de materias era muy inferior al curso anterior.

Las acciones de orientación y tutoría se desarrollaron a través de diversas actuaciones a lo largo de los tres cuatrimestres. Al principio de cada curso se lleva a cabo la orientación académica (E05_(3)_Orientación a Estudiantes PC04.pdf), la sesión de acogida y, de forma puntual, aquellas acciones que el alumnado requiere a través de la coordinadora. Algunas de estas acciones quedan reflejadas en los mensajes privados del sitio general del Máster creado en Aula Virtual. En el curso 2015-2016 se contabilizaron 22 mensajes privados. De forma específica, el profesorado ejerce de tutor/a del alumnado, tanto en la dirección del TFM como en la asignación de un tutor/a académico que realiza el asesoramiento y seguimiento de los Prácticum I y II (véase Compl_02_RS_Implantacion_Estudios.pdf).

En relación a las tasas de rendimiento, y según el Informe de Resultados Académicos del curso 2015-2016 de la Universidad de Murcia (E05_(5)_Informe Resultados Académicos.pdf, pp. 92 y ss.; E05_(4)_Resultados académicos Proceso PC05.pdf) se ha mostrado una evolución favorable, situándose alrededor del 95.59% en este curso. No se observa diferencia entre el rendimiento de los alumnos que reconocieron créditos y los que cursaron todas las asignaturas.

Finalmente, se cuenta con la existencia de diversos mecanismos para detectar problemas específicos y, en consecuencia, proponer actuaciones de mejora. En primer lugar, el alumnado informa mediante sus representantes de alumnos a los coordinadores de curso y máster. La Coordinadora del Máster junto con la Comisión Académica estudia dicha información. En segundo lugar, la Coordinadora lleva a cabo reuniones focales tras cada cuatrimestre con distintos colectivos implicados (alumnos y profesorado) permitiendo detectar problemas surgidos en algunas asignaturas (solapamientos, coordinación entre parte teórica y práctica dentro de cada materia, mejora de los procedimientos en TFM y Prácticum en cuanto a documentos, organización de tiempos, etc. - Compl_07_Actas reuniones docentes inicio-fin curso.pdf; Compl_08_Actas reuniones Coordinador con alumnos.pdf)

El 24-09-2015 se elaboró y aprobó un protocolo de acción tutorial para todo el posgrado, no existiendo datos de la eficacia del mismo.

Consideramos que los resultados de los indicadores de rendimiento en el título, tal y como describimos más detenidamente en la Directriz 7.1 son positivos, lo que evidencia que la organización del programa es, en conjunto, adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

Tabla 1: Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

Tabla 2: Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

Última versión de la memoria verificada: (<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/documentacion>)

Evidencias complementarias:

Compl_01_Memoria verificada.pdf; Compl_02_RS_Implantacion_Estudios.pdf;

Evidencias incluidas en otros criterios y directrices:

E01_(1)_Informe satisfacción estudiantes_ACREDITA.pdf; E01_(2)_Informe satisfacción profesorado_ACREDITA.pdf; E02_(1)_Horarios 2015-2016.pdf; E03_(1)_Proceso PC03-Perfiles de Ingreso, Captación, Selección.pdf; E04_(1)_Listado de alumnos créditos reconocidos_2015_2016.pdf; E04_(2)_Histórico de reconocimiento créditos aplicados.pdf; E05_(3)_Orientación a Estudiantes PC04.pdf; E05_(5)_Informe de Resultados Académicos.pdf

E05_(4)_Resultados académicos Proceso PC05.pdf;

Compl_03_RS_Acogida Equipo Decanal y Comisión Académica del Máster.pdf; Compl_04_Orientación Prácticum.pdf; Compl_05_Sesiones Orientación Prácticum alumnos.pdf; Compl_06_Orientación TFM alumnos.pdf; Compl_07_Actas reuniones docentes inicio-fin de curso.pdf; Compl_08_Actas reuniones Coordinador con alumnos.pdf

Otras evidencias (enlaces)

Acuerdo de Consejo de Ministros sobre el carácter oficial del título, <https://www.boe.es/boe/dias/2015/06/30/pdfs/BOE-A-2015-7295.pdf>

Inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos: <https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=G&CodigoEstudio=2500725&actual=estudios>;

Verificación del título por ANECA: <https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=M&CodigoEstudio=4314694&actual=estudios>

Plan de estudios publicado en BOE: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/06/30/pdfs/BOE-A-2015-7295.pdf>); Profesorado del curso 2015/16:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/2015-16/profesorado>; Guías docentes del curso 2015/16:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/2015-16/guias>; Horarios curso 2015/16: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/2015-16#horarios>; Plan de Orientación y Empleo de la Facultad de Psicología: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/orientacion-y-empleo>;

Sistema de Garantía de Calidad de la Titulación: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/calidad>;

Informe de verificación de ANECA 2014: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/documentacion>

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para la delimitación del perfil de egreso se han tenido en cuenta referentes externos y legislativos que quedan reflejados en la Memoria del Título inicialmente presentada (ver evidencia

Compl_01_Memoria verificada.pdf), sobre todo la disposición adicional séptima de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, que regula el MPGS como profesión sanitaria, poniendo fin así a la situación transitoria establecida por la disposición adicional sexta de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social. Este título desarrolla los estudios de la profesión psicológica sanitaria no especializada regulada por la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, siendo, por tanto, la vía única para la formación de profesionales sanitarios no especialistas. El estudiante con el título de MPGS es un titulado superior con formación especializada y avanzada en la comprensión, evaluación, diagnóstico y tratamiento de los trastornos de naturaleza psicológica, y los comportamientos y procesos psicológicos que influyen, precipitan, agravan o deterioran los estados de salud en general. La formación académico-científica avanzada junto a la aplicación de esa formación a su campo profesional y la adquisición de métodos, técnicas y bases de la investigación en estos problemas, permitirá al alumnado demostrar no sólo su capacidad profesional sino su cualificación investigadora.

En cuanto a los colectivos claves para la determinación del perfil de egreso se creó una comisión específica con representación de las áreas de conocimiento y Departamentos de la Facultad de Psicología junto con estudiantes egresados del Máster en Psicología Clínica y de la Salud. Además, se llevó a cabo la consulta externa de representantes del colectivo profesional de la Psicología de la Salud y del Colegio Oficial de Psicólogos.

Tras identificar y consultar a los colectivos que pueden aportar información relevante sobre la adecuación del perfil de egreso real de los estudiantes de la titulación en el momento actual (egresados, empleadores, tutores externos de las asignaturas de Prácticum I y II y los propios estudiantes), los resultados obtenidos mediante procedimientos de encuesta y grupos focales nos permiten concluir que dicho perfil de egreso se encuentra actualizado.

Los datos presentados por el COIE, teniendo en cuenta que no ha transcurrido el intervalo temporal suficiente (2-3 años a partir del egreso) para una adecuada medición de la inserción profesional de los egresados, pudiendo repercutir en los resultados, indica que el 57.9% se encuentran trabajando. Además informan que se sienten satisfechos con el perfil de egreso, con la adquisición de habilidades para el ejercicio profesional y las habilidades transversales (E18_(1)Informe COIE. Inserción y Satisfacción Egresados.pdf; E18_(2)_Informe inserción laboral_Proceso PC08.pdf)

En cuanto a los egresados que respondieron a las encuestas enviadas por la coordinadora informaron haber adquirido conocimientos, habilidades y competencias de la información de las guías docentes, el grado de satisfacción con el plan de estudios fue medio-alto, sintiéndose satisfechos con todo lo aprendido en el máster, sirviéndole para su trabajo (E01_(3)_Informe satisfacción egresados.pdf)

Los datos obtenidos de la encuesta de empleadores señalan su grado de satisfacción con las actividades desarrolladas por los estudiantes y con los conocimientos de éstos. Igualmente, informan de la alta formación/competencias de los titulados que llegan a la empresa (E01_(4)_Informe Satisfacción empleadores.pdf).

Concluimos que: 1) Se han identificado adecuadamente a los colectivos clave para definir el perfil de egreso real de los estudiantes, 2) el procedimiento de consulta para recoger la información se ha realizado adecuadamente, 3) los resultados de las consultas se han analizado y se propone como acción de actualización del perfil, la realización de diferentes sesiones formativas vinculadas sobre todo con la materias Prácticum I y II, 4) sería relevante de cara al autoempleo realizar sesiones formativas sobre la creación de empresas y gestiones relacionadas con sus trámites. En el curso 2016-2017 se realizó este tipo de formación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

E01_(3)_Informe satisfacción egresados.pdf; E01_(4)_informe Satisfacción empleadores

E18_(1)_Informe COIE. Inserción y Satisfacción Egresados.pdf; E18_(2)_Informe inserción laboral_Proceso PC08.pdf;

Evidencias complementarias:

Compl_01_Memoria verificada.pdf; Compl_19_Proceso Satisfacción expectativas y necesidades PA03.pdf

Otras evidencias (enlaces)

Plan de estudios publicado en BOE: [http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/documentacion; Ámbitos profesionales de la Psicología \(2015\):](http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/documentacion; Ámbitos profesionales de la Psicología (2015):)

(http://www.um.es/documents/13951/53164/ConfDecanos2015mayo-AMBITOS_PROFESIONALES_DL_PSICOLOGIA.pdf)

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No se han identificado diferencias significativas en los niveles de conocimiento en función de los grupos de procedencia.

La coordinación vertical y horizontal en esta titulación se gestiona a través de tres estrategias: a) Coordinación dentro de cada asignatura; b) coordinación entre materias y c) otras actividades relacionadas con temas de ordenación académica, dirigidas desde el Vicedecanato de Ordenación Académica y la Comisión Académica del Máster.

El órgano encargado de la coordinación docente entre las materias es la Comisión Académica. La coordinación de cada materia se lleva a cabo por el docente responsable de la asignatura, habiendo establecido para el curso 2016/17 que los profesores responsables remitan un breve resumen de las sesiones de coordinación intra-asignaturas e inter-asignaturas (Compl_09_Actas reuniones CA con profesores y alumnos sobre evaluación de cuatrimestres.pdf). Se ha elaborado un documento para registrar los vacíos y duplicidades (Compl_10_Protocolo solapamiento entre asignaturas.pdf)

El coordinador de prácticas es la Vicedecana de Prácticum. Además, en esta materia, cada alumno cuenta con un tutor académico y uno externo, siendo los responsables de guiar el proceso formativo del alumnado durante las prácticas. Para ello, se han elaborado diferentes manuales (E02_(4)_Carpeta Tutor Externo Prácticum I.pdf; E02_(9)_Carpeta Tutor Externo Prácticum II.pdf; E02_(5)_Carpeta Tutor Académico Prácticum I.pdf; E02_(6)_Carpeta Tutor Académico Prácticum II.pdf; E02_(7)_Carpeta Alumno Prácticum I.pdf; E02_(8)_Carpeta Alumno Prácticum II.pdf). No obstante, las asignaturas Prácticum I y II cuentan con un proceso de evaluación de la coordinación entre las diferentes entidades y la Universidad. De forma específica la coordinación de ellas se describe en la directriz 5.5.

El coordinador del TFM es la Coordinadora del Máster que informa en una sesión inicial en qué consiste esta materia junto con otro profesor de metodología que indica los elementos a tener en cuenta en cada tipo de trabajo TFM (Compl_06_Orientación TFM alumnos.pdf). Cada alumno tiene asignado un tutor atendiendo a la línea de trabajo en la que quiere investigar, quedando estas funciones delimitadas en una guía (E02_(13)_Guía del estudiante TFM.pdf)

El análisis de la carga de trabajo, la temporalización y las necesidades especiales que en cada año se han planteado y analizado en el seno de la Comisión Académica. La información ha llegado a la coordinadora a través de las evaluaciones del alumnado y de sus informes sobre las necesidades de modificación (por ejemplo, ampliación del plazo de presentación de las memorias de TFM hasta septiembre, solicitud de las memorias de trabajos prácticos antes de las fechas del resto de exámenes). Hemos tenido entrevistas con algunos profesores para mejorar la coordinación entre teoría y práctica (Compl_08_Actas reuniones Coordinador con alumnos.pdf). Se llevó a cabo una valoración cuantitativa sobre la adquisición de competencias de los alumnos de los Prácticum I y II, alcanzando medias muy altas en todas ellas (E02_(14)_Informe de adquisición de competencias del alumno por parte del profesor Tutor Externo Prácticum I.pdf; E02_(15)_Informe de adquisición de competencias del alumno por parte del profesor Tutor Externo Prácticum II.pdf)

Basándonos en todas estas acciones de coordinación desarrolladas entendemos que el título cuenta con mecanismos de coordinación eficaces y actualmente en funcionamiento.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

E02_(2)_Guía Prácticum I.pdf; E02_(3)_Guía Prácticum II.pdf; E02_(4)_CarpetaTutor Externo Prácticum I.pdf; E02_(5)_Carpeta Tutor Externo Prácticum II.pdf; E02_(6)_CarpetaTutor Académico Prácticum I.pdf; E02_(7)_CarpetaTutor Académico Prácticum II.pdf; E02_(8)_Carpeta Alumno Prácticum I.pdf; E02_(9)_Carpeta Alumno Prácticum II.pdf; E02_(10)_Normativa Prácticum I y II 2016-17.pdf; E02_(11)_Guía TFM.pdf; E02_(12)_Normativa TF UM.pdf; E02_(13)_Guía del estudiante TFM.pdf; E02_(14)_Informe de adquisición de competencias del alumno por parte del profesor Tutor Externo Prácticum I.pdf; E02_(15)_Informe de adquisición de competencias del alumno por parte del profesor Tutor Externo Prácticum II.pdf

Evidencias complementarias:

Compl_04_ Orientación Prácticum.pdf; Compl_06_Orientación TFM alumnos.pdf; Compl_09_Actas reuniones CA con profesores y alumnos sobre evaluación de cuatrimestres.pdf; Compl_10_Protocolo solapamiento entre asignaturas .pdf; Compl_11_Listado Oferta de Líneas TFM.pdf; Compl_08_Actas reuniones Coordinador con alumnos.pdf

Evidencia incluidas en otros criterios o directrices:

E01_(1)_Informe satisfacción estudiantes_ACREDITA.pdf; E01_(2)_Informe satisfacción profesorado_ACREDITA.pdf; E11_(1)_Proceso selección y adjudicación plazas Prácticum.pdf

Compl_02_RS_Implantacion Estudios.pdf;

Otras evidencias (enlaces)

Verificación del título por ANECA: <https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=M&CodigoEstudio=4314694&actual=estudios>; Plan de estudios publicado en BOE: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/06/30/pdfs/BOE-A-2015-7295.pdf>; Guías docentes del curso 2015/16: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/2015-16/guias>; Horarios curso 2015/16: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/2015-16#horarios>

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la Memoria verificada del Título del MPGS se establece que para acceder a las enseñanzas oficiales del Máster se requiere estar en posesión del título de Licenciado/Graduado en Psicología unido, en su caso, a una formación complementaria que garantice que el interesado ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario. Cada alumno preinscrito envía un informe de sus universidades en el que indica los créditos sanitarios cursados en Grado/Licenciatura. Los requisitos para el acceso al Máster son públicos y se encuentran en la web del centro (ver enlace - Compl_01_Memoria verificada.pdf)

La admisión en los estudios se decide en la Comisión Académica del Máster. Los criterios de admisión específicos, así como su contribución máxima para determinar la puntuación de admisión al Máster se recogen en la memoria y en la evidencia (E03_(3)_Baremo de puntuaciones sobre admisión.pdf)

Aunque en la memoria se indica que en el caso de que la demanda potencial de acceso supere el cupo de admisión, la Comisión Académica puede convocar pruebas específicas, ha decidido no llevar a cabo las mismas (Compl_12_Actas de la CA sobre eliminación del examen de acceso y nombramiento de la Comisión de reconocimiento.pdf)

Desde el primer año de implantación, el número de solicitudes han excedido la oferta de plazas, procediendo tanto de la Región de Murcia como de otras comunidades autónomas. Ello ha requerido la elaboración de listas de espera (E03_(1)_Perfiles de Ingreso, Captación, Selección Proceso PC03.pdf). En cuanto al número de plazas ofertadas, este curso se amplió a 60, debido a que dentro de los alumnos preinscritos, un gran número provenían del Máster Oficial en Psicología Clínica y de la Salud, cuyas competencias eran iguales en bastantes materias, siendo por tanto, necesario su reconocimiento. El total de alumnos a los que se les reconoció créditos durante el curso 2015-2016 fue de 29 (E04_(1)_Listado de alumnos créditos reconocidos_2015_2016.pdf. E04_(2)_Histórico de reconocimiento créditos aplicados.pdf). Ante este hecho y por motivos de viabilidad del máster, fue necesario solicitar y se concedió el aumento del número de plazas, estando dentro de los márgenes de la memoria verificada (30-60 alumnos). A pesar de ello, podemos considerar que el tamaño de los grupos fue adecuado en términos generales, a las actividades formativas. Hemos de destacar que en la materia TFM, un gran número de alumnos de primer curso, tras obtener el reconocimiento de créditos, optaron por ampliar la matrícula solicitando la referente al TFM. Es por ello que el número de alumnos en esta asignatura fue de 70 (véase Tabla 2). En el caso de algunas asignaturas en las que el tamaño del grupo fue muy alto, se solucionó aumentando el número de profesores dedicados a estas materias (por ejemplo, en el TFM). No obstante, el siguiente curso 2016-2017 volvieron a ofertarse 45 plazas atendiendo al perfil de alumnos preinscritos.

El perfil de ingreso ha ido modificándose entrando en un primer momento alumnos del Máster en Psicología Clínica y de la Salud junto a Licenciados y Graduados. Actualmente entran más alumnos graduados, no apreciándose dificultades en los diferentes perfiles de ingreso en cuanto al rendimiento, ni tampoco entre los alumnos que realizan curso completo o parcial (E03_(4)_Resolución matrícula parcial.pdf)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

Tabla 4 Evolución de los indicadores y datos globales del título

E03_(1)_Perfiles de Ingreso, Captación, Selección Proceso PC03.pdf; E03_(3)_Baremo de puntuaciones sobre admisión.pdf; E03_(4)_Resolución matrícula parcial.pdf; Compl_01_Memoria verificada.pdf

Evidencias incluidas en otros criterios o directrices:

E04_(1)_ Listado de alumnos créditos reconocidos_2015_2016.pdf; E04_(2)_Histórico de reconocimiento créditos aplicados.pdf;

Otras evidencias (enlaces)

Cómo acceder a la titulación: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/como-estudiar>; Perfil de ingreso:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general>; Información general sobre acceso a títulos de la UM:

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/acceso>; Información sobre el proceso de admisión en titulaciones con limitación de plazas: <http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/acceso/admision>;

Proceso de admisión y criterios de valoración de los méritos que utiliza la UM para títulos: <http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/acceso/admision>

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de máster queda explicitado en el artículo 6 y 8 del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en sesiones de Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012).

La Comisión Académica procede a su aplicación una vez presentadas las solicitudes del alumnado. La mayor parte de los alumnos que han requerido el reconocimiento de asignaturas provenían del Máster en Psicología Clínica y de la Salud. Fueron 29 alumnos a los que se les concedió el reconocimiento de créditos, oscilando de 3 a 72 créditos (E04_(1)_ Listado de alumnos créditos reconocidos_2015_2016.pdf). La mayoría de las asignaturas reconocidas fueron las obligatorias y algunas optativas. Esto no influyó en los resultados académicos pero sí en el número de alumnos matriculados en alguna asignatura que, como se ha comentado anteriormente, fue muy alto. Ello se solucionó aumentando el número de profesores dedicados a estas materias (por ejemplo, en el TFM).

La Comisión de reconocimiento de créditos está formada por los miembros de la Comisión Académica (Compl_12_Actas de la CA sobre eliminación del examen de acceso y nombramiento de la Comisión de reconocimiento). El funcionamiento de la misma es que al inicio del curso, en el proceso de matrícula, los alumnos son informados del procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos. La comisión estudia las solicitudes y eleva una propuesta para su resolución por el Decano al que está adscrito el título, siguiendo, por tanto, lo indicado en la memoria verificada (véase pp. 14-15 de la memoria verificada del título, Compl_01_Memoria verificada.pdf). Veintisiete de los alumnos que reconocieron créditos provenían del Máster Universitario en Psicología Clínica y de la Salud cuyas competencias eran similares en algunas asignaturas a las del título del que estamos informando, en base a los criterios establecidos (E04_(2)_Histórico reconocimiento créditos aplicados.pdf). Véase enlace memoria verificada del título Máster Psicología Clínica y de la Salud, apartado Competencias –pp. 11-16, descripción de materias, pp. 37-167.

Las conclusiones más importantes son:

1. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos actúa aplicando la normativa vigente en la UM teniendo en cuenta criterios de competencia, nivel y carga lectiva. Además, sus funciones y actuaciones se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.
2. La UM dispone de una normativa de Progresión y Permanencia en los Estudios que establece unas exigencias de rendimiento que no afectan negativamente a la duración media de los estudios del Máster (E05_(4)_Resultados académicos Proceso PC05.pdf, E05_(5)_Informe de Resultados Academicos.pdf, Tabla 6)
3. El aumento del número de alumnos matriculados en alguna asignatura (TFM) se solucionó aumentando el número de profesores implicados en esa asignatura.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

Tabla 6. TasasExitoRendimientoAsignatura y convocatoria

E04_(1)_ Listado de alumnos créditos reconocidos_2015_2016.pdf; E04_(2)_Histórico reconocimiento créditos aplicados.pdf; E03_(4)_Resolución matrícula parcial.pdf; Compl_01_Memoria verificada.pdf

Evidencia complementarias:

Compl_12_Actas de la CA sobre eliminación del examen de acceso y nombramiento de la Comisión de reconocimiento

Evidencias incluidas en otros criterios o directrices:

E05_(4)_Resultados académicos Proceso PC05.pdf; E05_(5)_Informe de Resultados Academicos.pdf

Otras evidencias (enlaces)

Memoria verificada del título Máster Psicología Clínica y de la Salud

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-salud>; Normativa sobre simultaneidad de estudios

<http://www.um.es/web/estudios/contenido/guia-tramites/simultaneidad-estudios>; Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/plan/reconocimientos>; Normativa UM relacionada con la permanencia de los estudiantes en los estudios iniciados:

<http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia>

Reglamento actual de Progresión y Permanencia en los estudios: <http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia>

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el Compl_13_Adecuacion y actualización de la información.pdf se presenta un informe que describe pormenorizadamente todos los enlaces referentes a la documentación oficial del título y al Sistema de Garantía de Calidad. Basándonos en toda la información descrita, extraemos las siguientes conclusiones:

1. El acceso a la información relevante del título está garantizado.
2. La información presentada en la página web concuerda con la facilitada en la memoria verificada.
3. El acceso es fácil y rápido, puesto que, salvo en el caso de la información a la que se accede con clave de la UM, nunca hay que pinchar más de tres veces para llegar a la información demandada.
4. La actualización de la información en la página web es constante y continua.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

Informe de resolución de verificación ANECA 2014

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/documentacion>; Informe de verificación de ANECA 2014:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/documentacion>; Web del título:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general>; Web del centro: <http://www.um.es/web/psicologia/>; Web de la UM: <http://www.um.es/>

Evidencias complementarias:

Compl_13_Adecuacion y actualización de la información.pdf

Otras evidencias (enlaces):

Documentación oficial de la titulación: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/documentacion>; Información sobre el Sistema de Garantía de Calidad:

<http://www.um.es/web/psicologia/calidad>; Información sobre la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/calidad/comision>

Información sobre la Comisión Académica del Máster: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/cacademica>

Información sobre la "Coordinación de la titulación": <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/coordinador>

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la evidencia Compl_14_Disponibilidad de la información potenciales estudiantes.pdf se presenta un informe que describe pormenorizadamente los distintos mecanismos de información y difusión del título, así como la disponibilidad de información en inglés y el grado de satisfacción de los distintos usuarios con la información facilitada. Las conclusiones más relevantes son las siguientes:

1. El hecho de que haya una ventana en la página web del Máster que se llame "Futuros estudiantes" e "Información de Interés" facilita a este colectivo acceder de forma directa a la información de mayor interés para este colectivo.
2. La información disponible en la web de la titulación es fácilmente accesible, puesto que, en la casi totalidad de las ocasiones, nunca hay que pinchar más de tres veces para llegar a la información demandada.
3. Se han atendido las propuestas de mejora hechas en los informes de seguimiento de la ANECA, ya que se ha incluido información sobre: los tipos de adaptación que pueden recibir los estudiantes con discapacidad; las entidades que han colaborado con la titulación para que los alumnos realicen las prácticas externas del Máster; las normas de permanencia y reconocimiento de créditos; las prácticas externas del Máster; y la normativa del centro para los temas relacionados con Movilidad.

4. Los niveles de satisfacción de los usuarios son adecuados. No obstante, los alumnos señalan problemas de acceso en algunas informaciones. Como propuesta de mejora, se ha planificado un grupo de trabajo de alumnos para detectar la información que ellos consideran que es de gran utilidad y de difícil acceso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

Informe de resolución de verificación ANECA 2014

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/documentacion>; Informe de verificación de ANECA 2014:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/documentacion>; Web del título: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general>

Evidencias complementarias:

Compl_14_Disponibilidad de la información potenciales estudiantes.pdf; Compl_15_ Infomatrícula 2015-2016.pdf

Evidencias incluidas en otros criterios o directrices:

E01_(1)_Informe satisfacción estudiantes_ACREDITA.pdf

E01_(2)_Informe satisfacción profesorado_ACREDITA.pdf; E01_(4)_Informe Satisfacción empleadores.pdf; E05_(6)_Información pública_Proceso PC09.pdf; E18_(1)_Informe COIE. Inserción y Satisfacción Egresados.pdf

Otras evidencias (enlaces):

Por qué estudiar esta titulación: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/por-que-estudiar>; Cómo acceder al título:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/como-estudiar>

Perfil de ingreso recomendado: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/descripcion#ingreso>; Competencias del título:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/descripcion#competencias>; Materias y asignaturas del plan de estudios:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/plan/asignaturas>; Prácticas externas: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/plan/practicas>

Actividades de acogida: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/orientacion-y-empleo/acogida>; Plan de acción tutorial: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/orientacion-y-empleo/pat>; Perfil de egreso:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/descripcion#egreso>; Salidas profesionales:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/descripcion#salidas>; Normas de permanencia y reconocimiento de créditos:

<http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia> <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/plan/reconocimientos>; Normas y convocatorias sobre las Becas ofertadas en la Universidad: <http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/masteres/becas>; Orientación Académica y Profesional: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/orientacion-y-empleo/>

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la evidencia Compl_16_Temporización de la información.pdf se describe exhaustivamente los distintos mecanismos de información y difusión del título sobre los aspectos más importantes relacionados con la ordenación académica del mismo: calendario académico, profesorado, coordinadores, horarios y aulas, calendario de exámenes, Guías docentes, e información más específica de las asignaturas de Practicum y TFM. Las conclusiones más relevantes son:

1. La información es fácilmente accesible. En la casi totalidad de las ocasiones no hay que pinchar más de 3 veces para llegar a la información demandada.
2. Esta afirmación se ve reforzada por los resultados positivos obtenidos en la encuesta de satisfacción de los estudiantes.
3. En las Guías docentes, los elementos clave están identificados.
4. En algunas de las páginas (especialmente Horarios y Exámenes) se ofrece información complementaria tal como datos del coordinador del Máster, y enlaces sobre temas de ordenación académica para cada curso (Horarios y Aulas, Guías docentes, Exámenes, etc.) Estas páginas siguen una estructura corporativa para toda la UM.
5. En el período comprendido entre la finalización del curso y el inicio del curso siguiente los responsables implicados (servicios de la universidad y responsables del equipo decanal) actualizan la información que se considera pertinente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

Web del título: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general>; Portal de acceso al Aula Virtual (UM): <https://aulavirtual.um.es/portal>

Evidencias complementarias:

Compl_16_Temporización de la información.pdf; Compl_17_Descripcion de Aula Virtual.pdf;

Evidencias incluidas en otros criterios o directrices:

E01_(1)_Informe satisfaccion estudiantes_ACREDITA.pdf; E02_(4)_CarpetaTutor Externo Prácticum I.pdf; E02_(9)_Carpeta Tutor Externo Prácticum II.pdf; E02_(5)_CarpetaTutor Académico Prácticum I.pdf; E02_(6)_CarpetaTutor Académico Prácticum II.pdf; E02_(7)_Carpeta Alumno Prácticum I.pdf; E02_(8)_Carpeta Alumno Prácticum II.pdf

E02_(9)_Normativa de Prácticum. pdf; E02_(10)_Normativa Prácticum I y II 2016-17.pdf; E02_(12)_Normativa TF UM.pdf; E02_(13)_Guía del estudiante TFM.pdf.

Otras evidencias (enlaces)

Calendario académico: <http://www.um.es/web/universidad/calendario/>; Información sobre la "Coordinación de la titulación": <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/coordinador>

Profesorado que imparte en el título: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/2016-17/profesorado>; Horarios y aulas en las que se imparte las asignaturas:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/2016-17#horarios>; Calendario de exámenes: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/2016-17#examenes>; Guías docentes del título: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/2016-17/guias>; Practicum:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/plan/practicas>; Trabajo Fin de Máster: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/2016-17/trabajo>

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del SGIC comienza en la FP en 2009 por requerimiento de la puesta en marcha de los nuevos títulos de grado y máster, que conforme a su memoria de verificación incluyen dicho sistema (ver enlace).

Respecto al diseño, revisión y mejora de sus objetivos, el SGIC es revisado y actualizado por la Unidad para la Calidad de la UM (E05_(1)_Enlace Calidad Facultad y procesos implicados.pdf). Se han realizado tres modificaciones del Manual de Calidad (2008, 2012, 2016) adecuando procesos y procedimientos relevantes para la gestión del título y adaptándolos a la normativa de seguimiento y acreditación. Este manual es accesible desde distintas páginas de la web (Compl_18_Manual calidad 2016.pdf)

En cuanto a la Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, el SGIC cuenta con un proceso de apoyo que se informa anualmente (E05_(2)_Gestión de Incidencias PA04_2015_16.pdf) y se encuentran disponibles en web, y cuyas evidencias han sido de gran ayuda para la satisfacción del alumnado. Uno de los motivos de satisfacción es que las respuestas a estas Sugerencias-Quejas-Reclamaciones se realizan siguiendo el Decreto Regional de Atención al Ciudadano 236/2010, que indica que se ha de dar contestación en el plazo de un mes.

En referencia a los mecanismos de apoyo y orientación al estudiante, este proceso cuenta con un Plan de Orientación y Acción tutorial que se aprobó el 24-9-2015 (véase la directriz 1.1), del que se da cuenta en el análisis del proceso clave de orientación de estudiantes (E05_(3)_Orientacion estudiantes PC04.pdf). El mismo proceso sigue el proceso sobre los resultados de aprendizaje. Cada curso académico se analizan y se proponen mejoras si proceden (E05_(4)_Resultados académicos Proceso PC05.pdf). Esta información está disponible en la página web de calidad del título así como en la aplicación UNICA para la gestión documental del SGIC, que ofrece un repositorio donde documentarse.

El análisis del desarrollo de estas acciones, la satisfacción y (si procede) las propuestas de mejora con las mismas se evidencia en los informes anuales presentados a la Comisión Académica del título y a la de Garantía de Calidad.

En aras de obtener informaciones más útiles y manejables de la implantación del título de los diferentes colectivos de interés, a finales de 2014 la Unidad para la Calidad de la UM generó nuevas encuestas para valorar aquellos aspectos de mayor interés para los usuarios. No obstante, desde el inicio del título se ha recogido información de los diferentes colectivos, en diferentes formatos. Actualmente, se han utilizado las encuestas referenciadas para valorar la satisfacción de alumnos, profesores, egresados y empleadores, con la finalidad de ofrecer una información precisa y útil en el proceso de acreditación. Estas encuestas se encuentran en la web de Calidad de la UM (ver enlace).

Los resultados de satisfacción alcanzados en los diferentes colectivos se han desarrollado en las evidencias de los criterios 1, 6 y 7 de esta autoevaluación. Podemos revisar los indicadores de satisfacción y sus análisis mediante el proceso clave PA03. (Compl_19_Proceso Satisfacción expectativas y necesidades PA03.pdf -ver enlace).

Las evidencias del seguimiento de las acciones de mejora se analizan en conjunto cada 3 años, dado que algunas propuestas necesitan un tiempo amplio para su resolución (ver enlace).

No obstante, dado que este seguimiento se realizó en 2015, cuando este título comenzaba su andadura, y consideramos necesaria su seguimiento para este proceso de acreditación, se ha realizado una revisión del plan de mejoras de 2016 en este curso (Compl_20_Planes Mejora2010_2017.pdf - ver enlace).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

E05_(1)_Enlace Calidad Facultad y procesos implicados.pdf; E05_(2)_Gestión de Incidencias PA04_2015_16.pdf; E05_(3)_Orientación a estudiantes PC04.pdf; E05_(4)_Resultados académicos Proceso PC05.pdf

Evidencias complementarias:

Compl_18_Manual calidad 2016.pdf; Compl_19_Proceso Satisfacción expectativas y necesidades PA03.pdf; Compl_20_Planes Mejora2010_2017.pdf; Compl_21_Enlaces evidencias procesos y su implantación.pdf

Evidencias complementarias incluidas en otros Criterios o Directrices:

E01_(4)_informe Satisfacción empleadores.pdf; E01_(1)_Informe satisfacción estudiantes_ACREDITA.pdf; E01_(2)_Informe satisfacción profesorado_ACREDITA.pdf; E18_(1)_Informe COIE. Inserción y Satisfacción Egresados.pdf; Compl_22_Encuestas Satisfaccion.pdf

Otras evidencias (enlaces)

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/calidad>

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/calidad/planes-mejora>

<http://www.um.es/web/unica/contenido/titulaciones/grados-masteres/sgc/encuestas>

<http://www.um.es/web/psicologia/-master-ps-gral-sanitaria-pa03-satisfaccion-de-expectativas-y-necesidades>

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Además de la información generada por los colectivos claves en relación al título y del análisis de todos los procesos del SGIC, consideramos como fuentes de mejora:

El informe de verificación de ANECA (Compl_25_Informe verificación ANECA.pdf) no fue revisado por la Comisión de Calidad, puesto que no se indicó ningún aspecto a resaltar, pero fue tratada en la Comisión del título de 25-9-2014.

El informe de seguimiento se recibió en enero de 2017 (Compl_23_Informe seguimiento.pdf). Fue analizado en la Comisión Académica del título del 31 de Enero de 2017 y en la Comisión de calidad de 27 de Marzo de 2017. Todas las actas donde se ha tratado la verificación y el seguimiento del título quedan recogidas como evidencia en Compl_24_Actas tratados informes ANECA.pdf. Con especial interés hemos intentado atender a las recomendaciones del Informe de seguimiento de ANECA respecto de cada uno de los criterios. Atendiendo al Criterio 1, hemos solicitado el número definitivo de alumnos en Secretaría, indicando que en el curso 2014/15 fue de 45. En cuanto al criterio 2, hemos realizado y marcado en la web del Máster de forma más visible "los criterios de acceso". En lo referente al criterio 3, se han publicado en web del título las evidencias (actas de la Comisión Académica). En el criterio 4, se ha creado el CV breve del profesorado en el que se informa de los profesores Psicólogos Especialistas en Psicología Clínica. En el apartado recursos materiales y servicios, hemos elaborado en el curso 2015/16 un documento informativo sobre las plazas de prácticas (tareas, tipo de práctica, número de plazas, etc.) junto con carpetas del alumnado en la que se recogen las competencias de cada Prácticum. Los indicadores relevantes para el Programa MONITOR están integrados en el SGIC y se recogen, analizan y difunden a los colectivos de interés mediante su publicación en la página web de calidad del centro y la del SGIC del título y en las actas de la comisión académica que son de acceso libre para la comunidad universitaria tras su identificación en la página con su correo electrónico y contraseña (ver enlace). Esto significa que las recomendaciones o propuestas de mejora realizadas en los distintos informes de ANECA han permitido a los responsables de la titulación adoptar decisiones para la mejora.

En función de la información obtenida a través del SGIC se realizan acciones de mejora reflejadas en los planes de mejora anuales del centro, que como ya se indicó en la directriz 3.1., se hace el oportuno seguimiento dejando constancia de los avances conseguidos (Compl_20_Planes Mejora2010_2017.pdf) se publica en web. Además, dado que existe una comunicación fluida entre los representantes estudiantiles, la coordinadora del título, la coordinación de calidad y el decanato, es frecuente la puesta en marcha de acciones de mejora en el momento en el que los alumnos informan de un problema y se constata la realidad que ellos indican. Sin embargo, dado que la comunicación es oral y las respuestas inmediatas en su mayoría, no existe constancia del impacto de la mejora, salvo la expresión de la satisfacción con el desarrollo del título especificadas en los informes del proceso PA03 (Compl_19_Proceso Satisfacción expectativas y necesidades PA03.pdf) o en las actas de las reuniones de la coordinadora con los estudiantes y profesores del título (Compl_09_Actas reuniones CA con profesores y alumnos sobre evaluación de cuatrimestres.pdf).

En consecuencia, se considera que el SGIC está implementado, lo que se puede evidenciar si accedemos a la página de documentación oficial del título (ver enlace) y a los informes de evidencias de los procesos del SGIC del título (ver enlace) lo que facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos, pero se sugiere emprender las acciones de mejora descritas. Para mayor comodidad los informes se adjuntan como evidencias, en ficheros con índices interactivos (E05_(7)_PC y PA 2015-2016.pdf)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

E05_(1)_Enlace Calidad Facultad y procesos implicados.pdf; E05_(2)_Gestión de Incidencias PA04_2015_16.pdf; E05_(3)_Orientación a estudiantes PC04.pdf; E05_(4)_Resultados académicos Proceso PC05.pdf; E05_(7)_PC y PA 2015-2016.pdf;

Evidencias complementarias:

Compl_25_Informe verificación ANECA.pdf; Compl_20_Planes Mejora2010_2017.pdf; Compl_09_Actas reuniones CA con profesores y alumnos sobre evaluación de cuatrimestres.pdf; Compl_24_actas tratados informes ANECA.pdf

Evidencias incluidas en otros Criterios o Directrices:

Compl_23_Informe seguimiento.pdf; Compl_19_Proceso Satisfacción expectativas y necesidades PA03.pdf

Otras evidencias (enlaces):

Actas Comisión Académica del título:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/cacademica>; Página del SGIC del título:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/calidad>; Documentación oficial del título:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/documentacion>

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC tiene establecidos procesos, procedimientos e instrumentos para recoger la información requerida para la gestión del título y que están recogidos en el Manual del Sistema de Garantía de la Calidad de la FP (Compl_18_Manual calidad 2016.pdf). La UM considera que la implantación de dichos procesos revierte en la mejora de la Calidad del título. Los informes de verificación y seguimiento constatan este hecho en la ausencia de indicaciones (Compl_25_Informe verificación ANECA.pdf, Compl_23_Informe seguimiento.pdf).

Los procedimientos para la toma de decisiones a partir de la evaluación, constan del análisis, discusión, propuesta de mejora y seguimiento de las mismas, que se realiza teniendo en cuenta las opiniones de los colectivos de interés, y que son transmitidas por sus representantes en las comisiones. Esta información es tenida en cuenta en las comisiones académicas y de calidad, que valoran anualmente cada proceso realizando un seguimiento de las mejoras, que permitan conocer la bondad y pertinencia de las mismas (E05_(7)_PC y PA 2015-2016.pdf -ver enlace)..

Por su parte, desde la página del Sistema de Garantía de Calidad del título del Máster (ver enlace) se puede acceder igualmente a todos estos procesos y sus evidencias de seguimiento. La puesta en marcha para el curso 2013-2014 de una aplicación informática para registrar los procesos y los datos y poder calcular los indicadores, y para registrar las acciones de mejora, facilita analizar el desarrollo del plan de gestión anual (alineado con el plan estratégico de la UM) en relación a los objetivos previstos.

El análisis de la satisfacción es un proceso del SGIC que tiene gran relevancia y que ha generado diferentes decisiones en nuestra búsqueda de que la información recogida sea de utilidad para mejorar no tanto los resultados de satisfacción, sino para que se garantice la calidad de la docencia. Las reuniones de seguimiento docente que se realizan al terminar el cuatrimestre y que se informan en las comisiones académicas, son procedimientos establecidos por la coordinación de los títulos para garantizar la calidad de la docencia, agilizando la toma de decisiones derivadas de dicha evaluación y su seguimiento. El análisis del proceso PA03 en la comisión académica y de calidad da cuenta del trabajo realizado. No obstante, y dado que los colectivos a nivel general informan en las encuestas de satisfacción de un escaso conocimiento del SGIC, se pretende realizar acciones formativas de difusión del mismo para acercar los resultados de calidad a las poblaciones de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

E05_(1)_Enlace Calidad Facultad y procesos implicados.pdf

Evidencias incluidas en otros Criterios o Directrices:

Compl_25_Informe verificación ANECA.pdf

Compl_23_Informe seguimiento.pdf

Otras evidencias (enlaces):

Descripción de los procesos de calidad: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/calidad/documentos/procesos>; Sistema de Garantía de Calidad del MPGS

(<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/calidad>)

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el documento Compl_40_RS_Estudio profesorado implicado en el titulo.pdf se realiza un estudio de la ratio y categorías docentes, así como de la participación en porcentaje en la docencia del título (global, por cursos y por tipo de asignatura) del equipo docente del MPGS de la UM. Este estudio se ha realizado a partir de los datos recogidos en la Tabla 1, en la Tabla 3, así como en la información sobre el curso 2015/16 disponible en la aplicación ORMUZ de Gestión de la Ordenación Docente de la UM (ver enlace).

Las conclusiones más significativas de este informe son las siguientes:

1. El personal docente del MPGS tiene una alta cualificación académica para desempeñar las actividades docentes relacionadas con el título (casi el 90% son doctores, y del total del profesorado un 74.07% lo son a tiempo completo), y es especialista de la materia de la que se hace cargo.
2. Durante el primer curso se concentran todas las asignaturas regladas (en 2º curso sólo hay un prácticum y el TFM) y por tanto los porcentajes de doctores y de profesores a tiempo completo son los mencionados en el punto anterior.
3. La tutorización académica de los Prácticum corresponde a una única profesora que tiene una amplia experiencia docente (profesora a TC y coordinadora del máster), aunque hay además un total de 10 tutores académicos, todos ellos con amplia experiencia en tutorización de prácticas (E11_(3)_Informe tutores academicos practicum.pdf)
4. La experiencia docente (89.3% de profesorado a tiempo completo) e investigadora (12 sexenios de investigación) de los tutores de TFM es adecuada. La mitad de los profesores asociados disponen de acreditación a figuras superiores de profesorado (ayudante doctor y contratado doctor –Compl_41_RS_AsociadosAcreditadosANECA.pdf)
5. La estructura del personal académico ha variado muy poco de la que aparece en la última versión de la memoria inicial del MPGS. El incremento más acusado se da en asociados (16.60% en la Memoria y 25.92% en el curso 2015/16). Los cuatro asociados de ciencias de la salud (profesionales psicólogos clínicos del Servicio Murciano de Salud) que se solicitaban en la Memoria y que no están en ese porcentaje inicial, tampoco aparecen en esos 25.92% pues es el dato oficial a 31 de diciembre de 2015, y éstos se contrataron en marzo de 2016.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

Tabla 1: Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título

Memoria verificada . <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/documentacion;Informe de verificación de 2014:>

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/documentacion>

Evidencias complementarias:

Compl_40_RS_Estudio profesorado implicado en el titulo.pdf; Compl_26_Curriculum Breves.pdf; Compl_41_RS_AsociadosAcreditadosANECA.pdf;

Evidencias incluidas en otros criterios o directrices:

E17_(1)_ListadoTFM febrero.pdf; E17_(2)_ListadoTFM junio.pdf; E17_(3)_ListadoTFM septiembre.pdf; E11_(3)_Informe tutores academicos practicum.pdf

Otras evidencias (enlaces):

Aplicación ORMUZ de Gestión de la Ordenación Docente: <http://www.um.es/atika/ormuz---ordenacion-docente>; Información sobre grupos de investigación en la UM de los departamentos con docencia en el título de GP:

<http://www.um.es/web/psicologia-basica-metodologia/contenido/investigacion/grupos>

<http://www.um.es/web/psiquiatria-psicologia-social/contenido/investigacion/grupos>

<http://www.um.es/web/personalidad/contenido/investigacion/grupos>

<http://www.um.es/web/anatomia/contenido/investigacion/grupos>

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El 59.26% del personal académico que imparte docencia en el título es profesor a tiempo completo en la UM y, prácticamente en su totalidad, son funcionarios. Aproximadamente el 90% de este profesorado ha estado impartiendo docencia en este título desde el primer año de implantación del título (2014-15). Por otro lado, es de señalar que el 70.88% de los créditos son impartidos por profesores a tiempo completo y sólo un 29.22% por profesorado a tiempo parcial, teniendo en cuenta que en casi todas las asignaturas (menos una), si hay algún profesor asociado comparte docencia con algún profesor a tiempo completo (que suele ser el responsable de la misma). Además, el profesorado que imparte docencia en este título pertenece a casi todos Departamentos y Áreas de Conocimiento en Psicología, tal y como se ha comentado en el criterio 4.1, y tiene en general una amplia experiencia docente, investigadora (21 sexenios). Por último, la ratio número de estudiantes de nuevo ingreso y profesores de la UM con docencia en el MPGS se sitúa en el 1.64 (Tabla 1, Tabla 4). Esta ratio permite el desarrollo y supervisión de las actividades formativas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

Tabla 1: Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título

Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título

Compl_01_Memoria verificada.pdf; Compl_25_Informe verificación ANECA.pdf

Otras evidencias (enlaces):

Aplicación ORMUZ de Gestión de la Ordenación Docente: <http://www.um.es/atika/ormuz---ordenacion-docente>

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

Las evidencias disponibles sobre la actualización del profesorado implicado en el MPGS. Las conclusiones más importantes son:

1. La existencia de un porcentaje razonable de profesorado que ha participado en la oferta formativa del Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP) de la UM, responsable de la formación corporativa de la UM. En el caso concreto del curso 2015/16 el 22.22% del profesorado.
2. La propia Facultad de Psicología colabora estrechamente con el CFDP para la formación del profesorado, siendo los temas de coordinación y la docencia sobre el TFG/TFM los más importantes (E09_3)_Formación permanente profesorado.pdf)
3. La participación del profesorado en proyectos de innovación, así como la participación en congresos nacionales e internacionales relacionados con los perfiles y orientaciones de la psicología clínica y sanitaria es adecuada (E09_(1)_Innovacion del profesorado.pdf)
4. Los datos de movilidad del profesorado, para actividades formativas y de investigación (estancias en centros nacionales y extranjeros, asistencia a congresos) son aceptables (un 35.71% del profesorado sale fuera, con un promedio de casi 7 días, en el curso 2015-16 (E09_(2)_Movilidad profesorado.pdf).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

E09_(1)_Innovacion del profesorado.pdf; E09_(2)_Movilidad profesorado.pdf; E09_(3)_Formación permanente profesorado.pdf

Evidencias complementarias:

Compl_17_Descripcion de Aula Virtual.pdf

Otras evidencias (enlaces):

Web del CFDP: <http://www.um.es/web/centrodeformacion/contenido>; Web Planes de Formación Corporativa: <http://www.um.es/web/centrodeformacion/planes-de-formacion>

Información de grupos de investigación en la UM de los departamentos con docencia en MPGS:

<http://www.um.es/web/psicologia-basica-metodologia/contenido/investigacion/grupos>

<http://www.um.es/web/psico-evolutiva/contenido/investigacion/grupos>

<http://www.um.es/web/psiquiatria-psicologia-social/contenido/investigacion/grupos>

<http://www.um.es/web/personalidad/contenido/investigacion/grupos>

<http://www.um.es/web/anatomia/contenido/investigacion/grupos>; Web Portal ATICA: <http://www.um.es/atika/>; Web Portal Open Course Ware: <http://ocw.um.es/>

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

En la memoria de verificación del título no se hacía mención expresa a ningún compromiso ni requisito para la contratación de nuevo profesorado por la UM, excepto en el caso de profesores asociados de ciencias de la salud. Este compromiso se ha cumplido con la contratación de cuatro de estos profesores, encargados sobre todo de la tutorización externa del practicum.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título

Última versión de la memoria verificada <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/documentacion>; Informe de verificación de 2014:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/documentacion>

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la evidencia Compl_27_RS_Personal de apoyo.pdf se incluye un estudio detallado del personal de apoyo a la titulación. Las conclusiones más importantes de dicho informe evidencian que:

1. El Personal de Administración y Servicios de la UM que da apoyo a las actividades formativas de este master es suficiente, y se actualiza continuamente a través del Plan anual de formación que oferta el Centro de Formación y Desarrollo Profesional (ver enlace). Este personal se concreta fundamentalmente en los Servicios elementales que utilizan estudiantes y profesorado, así se cuenta con el apoyo del Personal de Conserjería de la Facultad de Psicología, el personal de la Secretaría del Centro, personal de la Biblioteca de Centro, así como, del resto de Bibliotecas de la UMU. La Facultad de Psicología cuenta además con dos técnicos especialistas, uno proporciona soporte técnico a los laboratorios y salas de observación del centro, mientras que el otro técnico es la responsable del servicio de tests del centro (Docimoteca). Además, se cuenta con la colaboración a tiempo parcial del Administrativo del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento psicológico que se encarga de gestionar los asuntos económicos y cuestiones de tipo administrativo. Por último, también se cuenta con el personal del Servicio de ATICA para cuestiones de infraestructura informática en cualquier tipo de sala o recurso (puestos múltiples, videoconferencias, streaming, grabaciones docentes, etc.).

El personal de administración y servicios (PAS) de la UMU que colabora en el desarrollo de las actividades formativas de este título se actualiza continuamente. La UMU desarrolla anualmente un plan de formación del PAS a través del Centro de Formación y Desarrollo Profesional.

2. El grado de satisfacción de los usuarios (alumnado y docentes) con el PAS que da apoyo a las actividades docentes es alto. Las encuestas realizadas evidencian puntuaciones claramente por encima de la puntuación media.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

E11_(1)_Proceso selección y adjudicación plazas Prácticum.pdf; E11_(2)_Informe tutores externos Practicum.pdf; E11_(3)_Informe tutores académicos practicum.pdf; E11_(4)_Informe prácticas externas. Proceso PC07.pdf.

Compl_01_Memoria verificada.pdf; Compl_23_Informe seguimiento.pdf

Evidencias complementarias:

Compl_27_RS_Personal de apoyo.pdf

Evidencias incluidas en otros criterios o directrices:

E01_(1)_Informe satisfaccion estudiantes_ACREDITA.pdf; E01_(2)_Informe satisfaccion profesorado_ACREDITA.pdf; E01_(4)_informe Satisfacción empleadores.pdf

Otras evidencias (enlaces):

Informe de verificación de 2014:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/documentacion>; Web de la Docimoteca: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/centro/servicios/docimoteca>; Web Centro de Formación y Desarrollo Profesional: <http://www.um.es/web/centrodeformacion/>; Web Practicum: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/plan/practicas>

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la evidencia Compl_28_RS_Recursos materiales.pdf se presenta un informe detallado de los recursos materiales puestos a disposición del título (aulas, espacios de trabajo y estudio para el alumnado, bibliotecas, laboratorios, etc.). Puede concluirse que:

1. La disposición de espacios es suficiente, acondicionados con tecnología actualizada.

2. Las características de los espacios ofrecen aulas para las distintas necesidades que pueden surgir en el desarrollo del título. Con todo, de la valoración de los recursos materiales en el seno de la Comisión de Calidad se han generado acciones de mejora en referencia a la dotación de nuevos espacios para el trabajo de alumnos en grupos pequeños.

3. Los espacios se complementan con un servicio en continua expansión de consulta, préstamo y corrección de tests –Docimoteca-, con un fondo de más de 400 pruebas, con equipamiento informático para corrección mediante pin. El título tiene asignada un aula en exclusividad, con capacidad para 36 alumnos. Además, se ofrecen 5 salas de usos múltiples, 5 salas para trabajos o estudio en grupo, una sala de conferencias y salas de videoconferencia.

El centro pone a disposición del título espacios suficientes. Los fondos de la biblioteca se amplían anualmente a través de la convocatoria de infraestructura, aun así, en el plan de mejora del Centro (año 2015) se propuso la adquisición de fondos bibliográficos adicionales, que se ha podido materializar ya en el inicio del curso 2015/2016. El alumnado dispone de una sala de estudio en el propio centro (de 140 puestos), como un fondo de más de 10000 volúmenes físicos (y 13000 en los departamentos del centro), con puestos de lectura ideados para distintos usuarios. Disponen además de cinco salas para estudios o trabajos en grupo. Tres de las salas están en la biblioteca y dos adicionales en la planta baja de la Facultad. Los fondos bibliográficos están disponibles en préstamo.

Además, la UMU dispone de una Biblioteca General con un amplio fondo bibliográfico y con préstamo ordenadores para los usuarios del servicio.

4. Los medios materiales se complementan con los medios electrónicos: aula virtual institucional, bases documentales, plataformas de documentación online a texto completo, etc. Estos recursos son accesibles desde cualquier punto de la red de la UMU y adicionalmente desde cualquier lugar mediante escritorios virtuales.

El grado de satisfacción de los usuarios (alumnado y docentes) con los recursos materiales es alto (E01_(1)_Informe satisfacción estudiantes_ACREDITA.pdf, E01_(2)_Informe satisfacción profesorado_ACREDITA.pdf). Las encuestas realizadas evidencian puntuaciones claramente por encima de la puntuación media. Todos estos datos objetivos se ven avalados por la adecuada valoración de sus usuarios

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

E12_(1)_Infraestructuras.pdf

Última versión de la memoria verificada

<http://www.um.es/documents/13951/1957575/MASTER+UNIV.+EN+PSICOLOGI%C2%A6%C3%BCA+GENERAL+SANITARIA.pdf/470df044-3cbe-4699-8737-3e5c4958c0d4>

Evidencias complementarias:

Compl_28_RS_Recursos materiales.pdf; Compl_(29)_Gestión recursos materiales. Proceso PA06.pdf

Evidencias incluidas en otros criterios o directrices:

E01_(1)_Informe satisfaccion estudiantes_ACREDITA.pdf; E01_(2)_Informe satisfaccion profesorado_ACREDITA.pdf

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Este título no es de modalidad a distancia/semipresencial.

No procede.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

NO PROCEDE

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia cuenta con diversos servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad. Entre otros, destacamos el (SIU) Servicio de Información Universitario; (SRI) Servicio de Relaciones Internacionales; (SADYV) Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado; (SIDI) Servicio de Idiomas; y (COIE) Centro de Orientación e Información de Empleo. Entre los referidos servicios universitarios merecen especial mención los que se prestan desde la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad (ver enlace). Hay que destacar también que la Universidad de Murcia aprobó el 6 de julio de 2009 una Propuesta de colaboración entre el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (SADYV) y las Facultades y Escuelas de esta Universidad en cuyo marco se inscriben las acciones de la Facultad de Psicología, llevándose a cabo actuaciones de orientación profesional para universitarios (Compl_32_ Informes AYDV ACNEES.pdf; Compl_33_Movilidad de estudiantes. Proceso PC06.pdf)

Además de los servicios que proporciona la UMU, la Facultad de Psicología incluye actividades de orientación y formación en las jornadas de acogida de los estudiantes de primeros cursos. El SIU (Servicio de Información Universitario), junto con el Vicerrectorado de Estudios, mantienen a través de la WEB de la Universidad, folletos institucionales y diversa información que permiten orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.

Este título, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, ofrece un Plan de Acción Tutorial. Estas acciones se asumen, en un primer momento, por la Coordinadora del Máster, para después derivar a los profesores coordinadores de asignatura según las necesidades de los estudiantes. También se utiliza como herramienta de apoyo el entorno virtual SAKAI, que permite la comunicación entre estudiantes y profesorado, la orientación académica los mismos, así como el intercambio de documentos que pueden. El grado de satisfacción de los usuarios con la orientación ha ido mejorando progresivamente (E01_(1)_Informe satisfacción estudiantes_ACREDITA.pdf, E01_(2)_Informe satisfacción profesorado_ACREDITA.pdf, E01_(3)_Informe satisfacción egresados.pdf).

En cuanto a los programas y acciones de movilidad para los estudiantes, este título ha contado desde su implantación con alumnado procedente de otras universidades españolas. Asimismo hemos tenido diversas peticiones de información y solicitudes de pre-inscripciones de alumnos extranjeros. Por otro lado, la Facultad de Psicología de la UMU, en relación con el título de MPGS, tiene una serie de convenios de movilidad con diferentes Universidades (programas Erasmus, ILA, ISEP, etc.). En cuanto a la planificación y coordinación de los programas de movilidad, la Comisión Académica del título establece mecanismos la planificación, evaluación, seguimiento y reconocimiento curricular de la movilidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

E14_(1)_Breve descripción de los servicios de apoyo, orientación y movilidad.pdf

Última versión de la memoria verificada:

<http://www.um.es/documents/13951/1957575/MASTER+UNIV.+EN+PSICOLOGI%C2%A6%C3%BCA+GENERAL+SANITARIA.pdf/470df044-3cbe-4699-8737-3e5c4958c0d4>

Evidencias complementarias:

Compl_32_ Informes AYDV ACNEES.pdf; Compl_33_Movilidad de estudiantes.Proceso PC06pdf

Evidencias incluidas en otros criterios o directrices:

E05_(3)_Orientación a Estudiantes PC04.pdf; E01_(1)_Informe satisfacción estudiantes_ACREDITA.pdf; Compl_04_Orientación Prácticum.pdf; Compl_06_Orientación TFM alumnos.pdf;

Compl_03_RS_Acogida Equipo Decanal y Comisión Académica del Máster.pdf; Compl_31_Guia Atención Discapacidad.pdf; Compl_30_Atencion Discapacidad Facultad Psicología.pdf;

Otras evidencias (enlaces):

Apoyo específico discapacidad: http://www.um.es/documents/13951/52541/acc_tut_acnees.pdf; Actas comisión Académica Máster

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/cacademica>

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Las prácticas externas se han realizado de acuerdo con lo previsto en la Memoria de verificación del título. Este Máster cuenta con numerosos convenios con administraciones públicas, instituciones y organismos no gubernamentales que permiten a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes a esta asignatura, obteniendo resultados muy satisfactorios.

La planificación de las prácticas externas y el sistema de evaluación de las mismas están recogidos en la Guía docente y en la documentación complementaria que se le facilita al alumnado en el Aula Virtual (ver enlace). Los documentos sobre la organización, gestión, asignación de plazas, evaluación y seguimiento de las prácticas externas son públicos a través del Aula Virtual.

Tres documentos son usados para el control y seguimiento de las prácticas supervisadas: la carpeta del tutor externo, la carpeta del alumnado y la del tutor interno o docente (E02_(10)_Normativa Prácticum I y II 2016-17.pdf; E11_(1)_Proceso selección y adjudicación plazas Prácticum.pdf). A través de la carpeta del alumnado se puede valorar el grado de satisfacción alcanzado con su destino.

En conjunto la satisfacción del alumnado es alta.

Se ha alcanzado un equilibrio entre formación teórica y práctica, tal como proponía el programa formativo (Compl_34_ Informe competencias Prácticum II por profesor Tutor Externo.pdf, Compl_35_ Informe competencias Prácticum I por profesor Tutor Externo.pdf). No obstante, se propone una acción de mejora consistente en una formación específica adecuada a cada plaza de prácticum.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

E15_(1)_Acta_febrero_practicum II.pdf; E15_(2)_Acta_junio_practicum I.pdf; E15_(3)_Acta_junio_practicum II.pdf; E15_(4)_Acta_septiembre_practicum I.pdf

Evidencias complementarias:

Compl_34_Informe competencias Prácticum II por profesor Tutor Externo.pdf; Compl_35_Informe competencias Prácticum I por profesor Tutor Externo.pdf;

Evidencias incluidas en otros criterios o directrices:

E01_(1)_Informe satisfacción estudiantes_ACREDITA.pdf; E01_(2)_Informe satisfacción profesorado_ACREDITA.pdf; E01_(4)_informe Satisfacción empleadores.pdf; E02_(2)_Guía Prácticum I.pdf; E02_(3)_Guía Prácticum II.pdf; E02_(4)_CarpetaTutor Externo Prácticum I.pdf; E02_(9)_Carpeta Tutor Externo Prácticum II.pdf; E02_(5)_CarpetaTutor Académico Prácticum I.pdf; E02_(6)_CarpetaTutor Académico Prácticum II.pdf; E02_(7)_Carpeta Alumno Prácticum I.pdf; E02_(8)_Carpeta Alumno Prácticum II.pdf; E02_(10)_Normativa Prácticum I y II 2016-17.pdf; E11_(1)_Proceso selección y adjudicación plazas Prácticum.pdf; E11_(5)_Informe valoración alumnos Prácticum I.pdf; E11_(6)_Informe valoración alumnos Prácticum II.pdf; Compl_04_Orientación Prácticum.pdf

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la memoria de verificación del título no se hacía mención expresa a ningún compromiso relativo al personal de apoyo, recursos materiales y servicios. Además, en los informes de verificación, autorización y seguimiento del título no se recomienda nada relativo al personal de apoyo o los recursos materiales. Es más, en el informe de verificación del título se dice: “Concreta los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas previstas y adecuados para la consecución de las competencias que pretenden lograrse” y “Especifica el personal académico y de apoyo necesario que resulta adecuado para favorecer la consecución de las competencias que pretenden lograrse”.

Aunque no se dispone de un plan de dotación de recursos propiamente dicho, sí que existe una convocatoria de infraestructura (para todos los centros de la UM) de carácter anual mediante la cual los distintos servicios, centros y departamentos solicitan la adquisición de material inventariable para la actualización de sus respectivas infraestructuras. Dicha convocatoria tiene un apartado específico para la adquisición de fondos bibliográficos, otro para la realización de viajes para prácticas y una partida importante para cubrir gastos derivados de prácticas docentes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

Última versión de la memoria verificada

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/documentacion>

Evidencias complementarias:

Compl_01_Memoria verificada.pdf; Compl_23_Informe seguimiento.pdf; Compl_25_Informe verificación ANECA.pdf

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la Memoria del título se ofrece un listado de las competencias que los alumnos deben adquirir durante los estudios del título. Por otro lado, las acciones formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados se encuentran descritos en dicha Memoria (Compl_01_Memoria verificada.pdf). Tanto las actividades formativas como las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son diversos y están vinculados a las competencias desarrolladas en cada asignatura. Las diferentes guías docentes describen las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación que se utilizan, estando aquéllas disponibles antes del comienzo del periodo de matriculación en la web del título (ver enlace) y en el Aula virtual para el alumno matriculado. Los resultados de aprendizaje se han detallado por parte del profesorado en las fichas de materia, buscando siempre la mejor coherencia y adecuación. Los procesos de seguimiento permiten analizar la adecuación de los sistemas de evaluación.

Los contenidos a trabajar, así como los materiales para los trabajos, están en la carpeta de recursos del AV, estando secuenciados mediante la herramienta del AV 'Tareas'.

Para llevar a cabo el análisis, las medidas y las acciones de mejora se realizan reuniones periódicas al final de cada cuatrimestre, con grupos focales (alumnos y profesores). En general, la información de los alumnos es que existe una evaluación positiva de la mayoría de asignaturas y profesores, si bien se indican problemas muy específicos en algunas asignaturas y profesores, dando traslado a los profesores responsables de aquellas asignaturas donde se detecta problemas específicos. También refieren solapamientos en los contenidos de algunas asignaturas, informando a los profesores responsables de las mismas y realizando reuniones para evitar los solapamientos. Por otro lado, también existe seguimiento docente con los profesores abordando la necesidad de coordinación de las actividades docentes en cada curso (Compl_08_Actas reuniones Coordinador con alumnos.pdf).

Según la encuesta realizada a egresados del Máster por el Centro de Orientación Información y Empleo (COIE) de la Universidad de Murcia, encontramos que nuestros egresados valoran con una puntuación media de 3.1 sobre 5 las metodologías docentes (E01_(1)_Informe satisfacción estudiantes_ACREDITA.pdf; E18_Informe COIE. Inserción y Satisfacción Egresados.pdf). Estos resultados se consideran resultados adecuados, aunque mejorables, para el conjunto de la titulación. Se propone una revisión de las metodologías docentes, enfatizando en la parte práctica de las asignaturas de Evaluación e Tratamiento.

Por su parte, la Unidad para la Calidad de la Universidad aplica cada dos años una encuesta de satisfacción del alumno, cuyos resultados son facilitados a los mismos. Junto a ellos, se elaboran informes del título para los centros (Compl_36_Informe de satisfacción con el Título.pdf). Por tanto, se cuenta con procedimientos efectivos para realizar los análisis pertinentes.

Los TFM se adecúan a las características del título. Esta asignatura ha supuesto mayor nivel de exigencia para el alumnado, llegando a elaborar un sistema de evaluación más preciso, basado en rúbricas. En la Guía del Estudiante del TFM se especifica de manera detallada el nivel de exigencias (E01_(2)_Informe satisfacción profesorado_ACREDITA.pdf, Compl_37_Plantillas de evidencias TFM rúbricas.pdf)

En relación al Prácticum se cuenta con los informes de los diferentes tutores y alumnado. De los mismos se ha podido constatar que tanto los docentes que asumen la labor de tutorización del Prácticum I y II como los profesionales están satisfechos con el programa (E01_(4)_Informe Satisfacción empleadores.pdf, Compl_34_Informe competencias Prácticum II por profesor Tutor Externo.pdf, Compl_35_Informe competencias Prácticum I por profesor Tutor Externo.pdf, E11_(5)_Informe valoración alumnos Prácticum I.pdf, E11_(6)_Informe valoración alumnos Prácticum II.pdf). Los alumnos además pueden llevar a cabo actividades prácticas extracurriculares, siendo su valoración en satisfacción alta (Compl_38_Evaluación extracurriculares COIE.pdf)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

Tabla 1: Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

Tabla 2: Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

E17_(1)_ListadoTFM Febrero.pdf; E17_(2)_ListadoTFM Junio.pdf; E17_(3)_Listado TFM Septiembre.pdf.

Evidencias complementarias:

Compl_01_Memoria verificada.pdf; Compl_34_Informe competencias Prácticum II por profesor Tutor Externo.pdf; Compl_35_Informe competencias Prácticum I por profesor Tutor Externo.pdf;

Compl_37_Plantillas de evidencias TFM rúbricas.pdf; Compl_38_Evaluación extracurriculares COIE.pdf; Compl_39_Resultados académicos todas las asignaturas.pdf

Evidencias incluidas en otros criterios o directrices:

E01_(2)_Informe satisfacción profesorado_ACREDITA.pdf; E01_(3)_Informe Satisfacción egresados.pdf; E01_(4)_Informe Satisfacción empleadores.pdf; E01_(5)_Informe COIE. Inserción y Satisfacción Egresados.pdf; E02_(12)_Normativa TF UM.pdf; E02_(11)_Guía TFM.pdf; E02_(13)_Guía del estudiante TFM.pdf; E11_(5)_Informe valoración alumnos Prácticum I.pdf; E11_(6)_Informe valoración alumnos Prácticum II.pdf; E13_(1)_Descripción_Aula Virtual.pdf; E18_(1)_Informe COIE. Inserción y Satisfacción Egresados.pdf

Compl_08_Actas reuniones Coordinador con alumnos.pdf; Compl_10_Protocolo solapamiento entre asignaturas.pdf; Compl_11_Listado Oferta de Líneas TFM.pdf; Compl_12_Actas de la CA sobre eliminación del examen de acceso y nombramiento de la Comisión de reconocimiento.pdf; Compl_19_Proceso Satisfacción expectativas y necesidades PA03.pdf; Compl_36_Informe de satisfacción con el Título.pdf.

Otras evidencias (enlaces)

Profesorado del curso 2015/16:

(<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/2015-16/profesorado>; Guías docentes del curso 2015/16:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/2015-16/guias>

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La evaluación sistemática de las competencias está recogida en las guías docentes de cada asignatura, donde se detalla el modo de evaluación de las competencias, incluyendo los criterios de valoración y los instrumentos para hacerlo. Esta información es de obligado cumplimiento y está disponible para los alumnos durante todo el curso a través del Aula Virtual (ver enlace). El análisis de diferentes indicadores nos permite valorar si la adquisición de competencias por nuestros alumnos está siendo satisfactoria y adecuada en su nivel de exigencias. Éstos son los siguientes: (1) Informe de Resultados Académicos 2015-2016, realizado por la Universidad de Murcia (Calidad, COIE) y la Coordinadora del Máster (E18_Informe COIE. Inserción y Satisfacción Egresados.pdf, E01_(1)_Informe satisfacción estudiantes_ACREDITA.pdf, E01_(4)_informe Satisfacción empleadores.pdf). Se destaca que la tasa de rendimiento es semejante a la de los otros Másteres y se sitúa en el 95.59%. La tasa de éxito está en 99.80%, lo cual se considera sumamente favorable. La tasa media de eficiencia es del 99.94%. Todo ello ha quedado oportunamente analizado en los distintos informes del Proceso PC05 sobre Resultados Académicos (E05_(5)_Informe de Resultados Academicos.pdf). En cuanto a los resultados de aprendizaje esta comisión entiende que son satisfactorios, si bien mejorables, dada la evidencia aportada por los egresados tanto en el informe suministrado por el COIE. No obstante, la información de los empleadores muestra que los alumnos presentan mayor puntuación en la adquisición de los conocimientos y habilidades necesarios para llevar a cabo las funciones a desempeñar en las empresas. (2) Para valorar la adquisición de competencias podemos examinar también los datos relativos a las materia Prácticum I, observando que 59% alcanzaron la calificación de sobresaliente, siendo en el Prácticum II, el 80% los que alcanzan esta calificación. En cuanto a las calificaciones del TFM, el 65 % obtiene la calificación de sobresaliente (Compl_43_TasaExitoRendimientoAsignaturas.pdf). (3) Los informes de los tutores de Prácticum I y II son considerados elementos fiables del perfil de egreso (Compl_34_Informe competencias Prácticum I por profesor Tutor Externo.pdf, Compl_35_Informe competencias Prácticum II por profesor Tutor Externo.pdf). Las evidencias de la evaluación de las competencias se registran en los exámenes, prácticas, informes y demás pruebas que el profesorado utiliza. Por otro lado, hay que señalar que la evolución y progreso del alumnado se ajusta a las previsiones señaladas en la memoria, no existiendo ningún suspenso excepto en una de ellas, Intervención Psicológica en adultos (Compl_39_Resultados todas las asignaturas.pdf). Atendiendo por tanto, al análisis de los principales indicadores del título (tasa de rendimiento, tasa de éxito y tasa de eficiencia), a los resultados académicos obtenidos en asignaturas clave tales como TFG y Prácticum I y II, así como la opinión recabada de empleadores y profesionales tutores externos que han llevado el seguimiento de nuestros alumnos en prácticas, y la opinión de estos mismos alumnos y egresados, podemos valorar de forma satisfactoria el nivel de conocimientos teórico/técnicos y habilidades del estudiante o egresado. No obstante, continuamos en las sesiones de seguimiento valorando la opinión de estos agentes para seguir realizando modificaciones y mejoras.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado

E17_(1)_ListadoTFM febrero.pdf; E17_(2)_ListadoTFM junio.pdf; E17_(3)_ListadoTFM septiembre.pdf

Evidencias complementarias:

Compl_11_Listado Oferta Líneas TFM.pdf; Compl_35_Informe competencias Prácticum II por profesor Tutor Externo.pdf; Compl_36_Informe de satisfacción con el Título.pdf; Compl_39_Resultados todas las asignaturas.pdf; Compl_43_TasaExitoRendimientoAsignaturas.pdf

Evidencias incluidas en otros criterios o directrices:

E01_(1)_Informe satisfacción estudiantes_ACREDITA.pdf, E01_(4)_Informe Resultados Satisfacción empleadores.pdf; E01_(2)_Informe satisfacción profesorado_ACREDITA.pdf; E01_(3)_Informe Satisfacción egresados.pdf; E05_(4)_Resultados académicos Proceso PC05.pdf; E11_(4)_Informe prácticas externas. Proceso PC07.pdf; E18_Informe COIE. Inserción y Satisfacción Egresados.pdf; Otras evidencias (enlaces)

Plan de estudios publicado en BOE: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/06/30/pdfs/BOE-A-2015-7295.pdf>; Guías docentes del curso 2015/16:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/psicologia-general/2015-16/guias>

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los datos referentes al número de estudiantes y a los principales indicadores del título son proporcionados por la propia UM a través de la Unidad para la Calidad, lo que garantiza su fiabilidad.

Esta comisión considera que se ha alcanzado, y superado, el objetivo fijado en la memoria verificada en la que se preveía un valor de matrícula de 30-60 estudiantes por curso académico. La demanda ha superado la oferta en todos los cursos (Tabla 4; E03_(1)_Perfiles de Ingreso, Captación, Selección Proceso PC03.pdf). Todos los alumnos admitidos habían cursado los 90 créditos sanitarios siendo innecesario realizar los complementos formativos.

Como se mencionó en el Criterio 1, apartado 1.1. el número de alumnos matriculados, este curso se amplió a 60 debido a que dentro de los alumnos preinscritos (y atendiendo a la experiencia del curso anterior), un gran número provenían del Máster Oficial en Psicología Clínica y de la Salud, cuyas competencias eran iguales en bastantes materias, siendo por tanto, necesario su reconocimiento. El total

de alumnos a los que se les reconocieron créditos fue de 29 (E04_(1)_Listado de alumnos créditos reconocidos_2015_2016.pdf). Ante este hecho y por motivos de viabilidad del máster, fue necesario solicitar y se concedió el aumento del número de plazas, estando dentro de los márgenes de la memoria verificada (30-60 alumnos). El resto eran Licenciados y Graduados. No obstante, este dato no influyó en el rendimiento del alumnado (E05_(5)_Informe de Resultados Academicos.pdf, pp. 92 y ss; E05_(4)_Resultados académicos Proceso PC05.pdf).

Respecto de la tasa de abandono, aunque se informa de un 2.2%, no se trata de abandono si no de anulación de matrícula por impago realizado el 10-03-2016.

Como ya se ha comentado en el criterio 6.2 de este informe, las tasas de eficiencia y rendimiento se mantienen casi constantes en estos dos años y superando la previsión realizada (95%) (E05_(5)_Informe de Resultados Academicos.pdf.). En relación a la tasa de éxito esta se sitúa en 99.80%. En cuanto a la información del curso 2014-2015, cabe destacar que la tasa de éxito del primer año fue del 100% (E05_(4)_Resultados académicos Proceso PC05.pdf). Por asignaturas, solo destaca la menor tasa de rendimiento en la asignatura TFM e Intervención Psicológica en adultos, informando el alumnado de la dificultad en el examen.

En este período tan solo un alumno solicitó matrícula parcial, no afectando a las tasas mencionadas (E03_(4)_ Resolución matricula parcial.pdf).

Las principales conclusiones son: 1) Se constata que el título está cumpliendo con las expectativas y previsiones. Durante todo el periodo analizado, se ha cubierto el número de plazas ofertadas; anualmente han ido aumentando el número de preinscripciones; se mantienen tasas muy aceptables de eficiencia, graduación, duración media de estudios y abandono. 2) Comparando estos indicadores y sus resultados con lo previsto en la Memoria del Máster, encontramos que se cumplen todos los indicadores previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título

Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

E03_(1)_Perfiles de Ingreso, Captación, Selección Proceso PC03.pdf; E03_(3)_Baremos puntuaciones sobre admisión.pdf; E03_(4)_ Resolución matricula parcial.pdf; E04_(1)_ Listado de alumnos créditos reconocidos_2015_2016.pdf.

Evidencias incluidas en otros criterios o directrices:

E05_(4)_Resultados académicos Proceso PC05.pdf; E05_(5)_Informe de Resultados Academicos.pdf

Compl_39_Resultados todas las asignaturas.pdf

Otras evidencias (enlaces):

Normativa UM relacionada con la permanencia de los estudiantes en los estudios iniciados:

<http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia>

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El conjunto de instrumentos utilizados para valorar la satisfacción resultan adecuados. Los informes realizados por cursos, se encuentran accesibles en la web (ver enlace).

Los grupos de interés de los cuales se ha valorado la satisfacción son: Alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores y egresados.

Los mecanismos e instrumentos de recogida de información han variado según los colectivos y a lo largo del desarrollo del título. Así pues, con el alumnado se comenzó con encuestas presenciales, para continuar con encuestas on-line y, posteriormente, dado la baja tasa de respuesta y que estos instrumentos no resultaban adecuados para valorar el origen de la satisfacción y orientar las oportunidades de mejora, se optó por reuniones focales tras cada cuatrimestre con la coordinadora (Compl_08_Actas reuniones Coordinador con alumnos.pdf; Compl_09_Actas reuniones CA con profesores y alumnos sobre evaluación de cuatrimestres.pdf)

En cuanto al alumnado se puede destacar que: 1) Se encuentran entre Satisfechos con la organización del Plan de Estudios, con los recursos disponibles y profesorado. 2) Las valoraciones más altas se obtienen en acceso a la información, espacio y ambiente para el trabajo, adecuación de aulas y espacios de trabajo. 3) Las valoraciones más bajas se obtienen en el grado de conocimiento del SGIC e información sobre Movilidad. Como mejora, se están preparando charlas para que los alumnos conozcan el SGIC y esté informado sobre los programas de movilidad (E01_(1)_Informe satisfacción estudiantes_ACREDITA.pdf)

Respecto del profesorado, los ítems con valoraciones más altas se obtienen en la información publicada en la web, espacio y ambiente de trabajo en salas de estudio y realización de prácticas curriculares. Los ítems con puntuaciones más bajas se obtienen en la coordinación inter-departamental y conocimientos del SGIC. En cuanto a este último ítem se indica la necesidad de informar más a los profesores para que conozcan este servicio y trabajar reuniones de coordinación (E01_(2)_Informe satisfacción profesorado_ACREDITA.pdf)

Nuestros egresados valoran la organización del Plan de Estudios, las metodologías docentes, la adquisición de competencias (E18_Informe COIE. Inserción y Satisfacción Egresados.pdf). Los egresados informan haber adquirido conocimientos, habilidades y competencias de la información de las guías docentes (E01_(3)_Informe satisfacción egresados.pdf). Estos datos se pueden completar con los recogidos en el apartado 7.3.

La información sobre la satisfacción del colectivo de empleadores ha sido evaluada mediante la encuesta de satisfacción (E01_(4)_informe Satisfacción empleadores.pdf), implementada a 7 empleadores que evalúan como muy satisfecho el desarrollo del Convenio de Practicas Externas.

Con el personal de administración y servicios se han realizado encuestas de forma conjunta. En el informe de la Comisión de Calidad del Máster participaron un total de 11 implicados, los cuales mostraron un nivel de satisfacción medio-alto (Compl_19_Proceso Satisfacción expectativas y necesidades PA03.pdf).

En general, la satisfacción de los grupos de interés se considera adecuada. No obstante, se proponen propuestas de mejora de los informes publicados a los que hemos hecho referencia a lo largo del epígrafe. Hay que reseñar que todavía no ha pasado el tiempo prudencial para que los alumnos comiencen a ofrecerse al mercado laboral y realizar un estudio de su inserción más completo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título

E18_(1)_Informe COIE. Inserción y Satisfacción Egresados.pdf

Evidencias complementarias:

Compl_19_Proceso Satisfacción expectativas y necesidades PA03.pdf

Evidencias incluidas en otros criterios o directrices:

E01_(1)_Informe satisfaccion estudiantes_ACREDITA.pdf; E01_(2)_Informe satisfaccion profesorado_ACREDITA.pdf; E01_(4)_Informe satisfaccion empleadores.pdf; E01_(3)_Informe Satisfacción egresados.pdf.

Compl_08_Actas reuniones Coordinador con alumnos.pdf; Compl_09_Actas reuniones CA con profesores y alumnos sobre evaluación de cuatrimestres.pdf; Compl_22_Encuestas Satisfaccion.pdf

Otras evidencias (enlace):

<http://www.um.es/web/psicologia/-master-ps-gral-sanitaria-pa03-satisfaccion-de-expectativas-y-necesidades>

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El seguimiento de la inserción laboral de los titulados de la UM se hace desde el Observatorio de Empleo del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la UM.

La información disponible sobre el Máster se recoge sistematizada en el Informe de Inserción y Satisfacción de Egresados sobre el alumnado de la única promoción 2014-16. El informe está realizado sobre los egresados que pertenecen a la promoción 2014-2016, alcanzando un total de 33 titulados. Los datos presentados por el COIE, teniendo en cuenta de que no ha transcurrido el intervalo temporal suficiente, siendo el necesario 2-3 años a partir del egreso para una adecuada medición de la inserción profesional, indican que el 57.9% se encuentran trabajando. De éstos, el 84.3% trabajan en empleos relacionados con el máster y su formación académica. Un 26.3% encontró trabajo a raíz de realizar las prácticas curriculares del máster y un 5.3% a través del COIE. En cuanto a la relación entre el trabajo y la titulación, el 42.1% de los egresados encuestados contestan que está totalmente relacionado, el 26.5% bastante relacionado (E18_Informe COIE. Inserción y Satisfacción Egresados.pdf).

Respecto a las herramientas utilizadas para recabar datos sobre la inserción de los egresados informamos de: 1) El insuficiente intervalo temporal del informe ya que se trata de la primera promoción, 2) la forma de contacto ha sido mediante llamada telefónica, 3) la encuesta no permite diferenciar el salario atendiendo al tipo de jornada laboral. Por todo ello, consideramos necesario mejorar el instrumento de recogida de información.

En cuanto a los datos de inserción laboral, no se hallan datos en la memoria del título. No obstante, consideramos que son adecuados teniendo en cuenta la actual crisis económica que dificulta el acceso al mercado laboral creándose un perfil del empleo semejante a lo que empieza a surgir en nuestro país, a tiempo parcial, media jornada, en empresa privada y temporal.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título

E18_(1)_Informe COIE. Inserción y Satisfacción Egresados.pdf; E18_(2)_Informe inserción laboral_Proceso PC08.pdf; E01_(3)_Informe Satisfacción egresados-pdf